

CE — Carne de aves de corral

El Brasil y Australia plantearon una preocupación en torno a la reglamentación de las CE relativa a las normas de comercialización de carne de aves de corral. Esta cuestión se planteó por primera vez en junio de 2009 ([G/TBT/N/EEC/267](#)). El Brasil y Australia argumentaron que la propuesta alteraría la definición actual de "carne de aves de corral fresca". En particular, el Brasil considera que la carne de aves de corral descongelada y la fresca son productos similares y que la modificación propuesta por las CE prohibiría la carne de aves de corral descongelada en el mercado de la UE. Siendo así, la medida discriminaría a los productores extracomunitarios que, por la distancia, tienen que congelar normalmente sus productos cárnicos para exportar. Australia puso en duda que la norma de las CE sea compatible con las normas internacionales existentes y propuso que las Comunidades Europeas estudiaran alternativas a la norma de comercialización actual, por ejemplo mencionar en la etiqueta que el producto ha sido "previamente congelado o refrigerado".

Las Comunidades Europeas señalaron que los consumidores que compran una preparación etiquetada como "fresca" esperan que no contenga carne descongelada. Subrayaron también que la propuesta actual no prohíbe la venta de carne de aves de corral congelada, sino que restringe la utilización del término "fresca" a la carne de aves de corral que no ha sido congelada. Además, indicaron que la carne de aves de corral congelada sólo representa una parte muy pequeña de las exportaciones del Brasil a las CE.

Fuente: http://www.wto.org/spanish/news_s/news09_s/tbt_05nov09_s.htm